



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4227

Exp. 2025-25-3-006417

Montevideo, 03 SEP. 2025

VISTO: El oficio 12/25 remitido por el equipo Coordinador del Centro de Recursos para Estudiantes Sordos del DGES (CERESO), integrado por la Mag. prof. Viviana Linale y la Tec. María Eugenia Rodino, referido a la jornada de formación en el marco de los diez años de funcionamiento del Programa de Exploración Pedagógica y a la petición de autorización para elaborar una guía destinada a fortalecer la atención y acompañamiento educativo.

RESULTANDO: I) Que la Ley N° 19889, publicada el 14/07/2020, artículo N.º 158, sustitutivo del artículo N.º 63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: "C": *"Administrar los servicios y dependencias a su cargo"*, "E": *"Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran"*.

CONSIDERANDO: I) Que la jornada se desarrollará el 20 de octubre de 2025, en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, Prof. Pível Devoto, con el objetivo de compartir prácticas basadas en experiencias colaborativas que promueven trayectorias significativas para todo el estudiantado;

II) que la programación de la jornada es la que se expone y corresponde autorizar:

Horarios	Actividades: Jornada de formación en el marco de los diez años de funcionamiento de CERESO-Programa de Exploración Pedagógica
8.30 a 9.00	Acreditaciones
9.00 a 9.30	Apertura a cargo de autoridades de DGES
9.30	Presentación de la Memoria de CERESO
10.00	Lanzamiento en formato accesible del Texto de la Constitución ROU

10.30	Aprendizaje ubicuo y desarrollo de contenidos accesibles.
11.30	Del aula a la textualidad diferida y su relación con los contenidos curriculares.
12.00 a 13.00	Descanso
13.00	Taller: LSU en movimiento: "No hay Derechos Humanos sin derechos a la LSU": lema 2025.
13.30	Conectando Comunidad: Tecnologías de la lengua: LSU, posicionamiento curricular y andamiaje con las plataformas educativas.
14.00	Taller: La lectura fácil como oportunidad para el abordaje lingüístico. Reflexión intralingüística y la "IA" para el desarrollo de contenidos accesibles.
15.00	Reconocimiento a participantes del concurso de CULTURA SORDA. Cierre de la jornada.

ATENTO: a lo expuesto

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de la Jornada de formación en el marco de los diez años de funcionamiento de CERESO-Programa de Exploración Pedagógica a cumplirse el 20 de octubre de 2025, en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, Prof. Pivel Devoto, con el objetivo de compartir prácticas basadas en experiencias colaborativas que promueven trayectorias significativas para todo el estudiantado, según lo detallado en el Considerando II de obrados.

2) Autorizar a la Sección Transportes de DGES a emitir hasta 60 pasajes de ida y vuelta para los asistentes a la jornada que residan en el interior del país.

3) Autorizar a justificar las inasistencias en que incurran los asistentes y organizadores, por artículo 70.8 del EFD, presentando la presente resolución y/o la constancia de asistencia firmada por las Coordinadoras de CERESO y la Prof. Patricia Pérez Borda, Coordinadora de PEP.

4) Hacer saber a las Coordinadoras de CERESO que el proyecto de una guía destinada a fortalecer la atención y acompañamiento educativo, deberá ser trabajado



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

colaborativamente con la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa de DGES y con otros equipos que se requieran y oportunamente elevada para ser tratada en Sesión de DGES.

Comuníquese a la Coordinación de CERESO, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la División de Inspección - Secretario Docente Insp. Landoni, a Sección Transporte, a la Sala Nacional de Directores, a la Mesa Permanente ATD.

Publíquese en web Institucional.

Cumplido, vuelva a Secretaría General para dar seguimiento al proceso.

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria